



PJM/Nº1.194../26

VISTA: La nota presentada por los Concejales Juan Carlos Ozorio, Miguel Sosa, Gabriel Calonga, Nasser Esgaib, Daniel Ortiz Paranza, Mariano Cáceres y Marcelo Centurión, de fecha 23 de setiembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la referida presentación, se expresa cuanto sigue: “Los abajo firmantes, Concejales Titulares de la Corporación, nos dirigimos al Colega Presidente, con el objeto de solicitar, de conformidad al Reglamento Interno, la convocatoria a Sesión Extraordinaria del Pleno, para el día jueves 24 de setiembre del corriente año, a las 09:00 horas, con una tolerancia de 30 minutos, a los efectos de dar tratamiento concreto y específico al Orden del Día elaborado para la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha (23/09/26)”.

Que, en ese contexto, el Reglamento Interno en su Art. 7º dispone: “Las Sesiones serán... **EXTRAORDINARIAS** cuando sean convocadas a instancias del Presidente, a pedido por escrito por un mínimo de 6 (seis) Concejales o del Intendente, ... para un temario específico”. Asimismo, el Art. 20, establece: “Son atribuciones y deberes de la Presidencia:... h) Convocar por propia iniciativa; por pedido de no menos de 6 (seis) Concejales o del Intendente Municipal, a Sesiones **EXTRAORDINARIAS** de la Junta...”.

Por tanto;

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1º CONVOCAR a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de la Junta, para el día **jueves 24 de setiembre de 2026**, a las **09:00 hs.**, con tolerancia de 30 minutos, para dar tratamiento concreto y específico al Orden del Día elaborado para la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha (23/09/26).

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los 23 días del mes de SETIEMBRE del año dos mil veintiséis.

a. Mm
Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



[Firma]
Abog. ARTURO ALMIRÓN
Presidente

vj.